



EXP-UNC: 0031250/2009 de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, 10 MAR 2010

VISTO:

La evaluación de antecedentes personales y foja de servicios llevada a cabo en la Secretaría de Extensión Universitaria en el marco del procedimiento especial para la regularización de la planta de personal no docente acordado en el Acta N° 3 de fecha 31 de marzo de 2009 de la Comisión Paritaria Local del Sector No Docente, ratificada por Resolución HCS 178/09 (fs. 6); y

CONSIDERANDO:

Que la referida evaluación tuvo lugar en función de lo dispuesto por la Resolución Rectoral 2243/09 (fs. 7/8) sobre los agentes no docentes interinos de esa dependencia que se mencionan en dicha resolución rectoral;

Que, abocado a la tarea el tribunal evaluador designado al efecto, a fojas 20/21 emite el correspondiente despacho dictaminando que el personal evaluado cumplimenta los requisitos para el pase a planta permanente en un todo de acuerdo a lo estipulado en la mencionada acta paritaria;

Por ello,

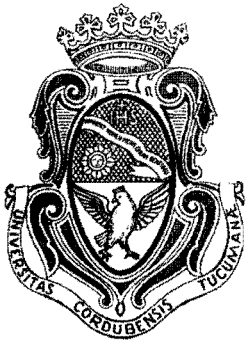
**LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pase a la planta no docente permanente de la Secretaría de Extensión Universitaria del personal que se menciona a continuación, en idénticos cargos que a la fecha revistan en forma interina y cuya descripción se consigna en cada caso:

Legajo	Nombre y Apellido	Categoría - Agrupamiento - Código
80.261	MARIANO ALIAGA	Seis - Administrativo - 3666/1
43.856	WALTER ADOLFO BONO	Cinco - Técnico Profesional - 3665/5B

ARTÍCULO 2°.- El personal mencionado en el artículo 1°, en el término de diez (10) días y con copia de la presente resolución, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba a sus efectos.



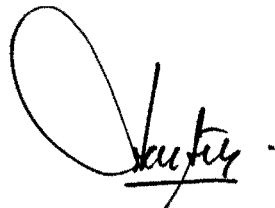
EXP-UNC: 0031250/2009 de

Córdoba

República Argentina

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de los interesados a la Secretaría de Extensión Universitaria y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

fv


Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 304

fv